



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 9 de octubre de 2014, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001286, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a las convocatorias de subvenciones para el fomento del empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.
2. Proposición No de Ley, PNL/001288, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a la reposición de programas de orientación destinados a jóvenes desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001289, presentada por los Procuradores D. Julio López Díaz, D.<sup>a</sup> María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, solicitando de la Junta de Castilla y León que, con relación a los beneficiarios de la renta activa de inserción, se articule una política de orientación más cohesionada territorialmente que trate por igual a esos beneficiarios con independencia de su provincia de residencia y, en particular, que no discrimine negativamente a los perceptores palentinos de esa renta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001302, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de que finalice el año 2014 una normativa que establezca que si una estación de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes establece el sistema de autoservicio diurno, deberá haber en el establecimiento al menos una persona para atender la solicitud de suministro que pudiera formular algún cliente cuyas circunstancias personales le impidan o dificulten su realización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	16692
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	16692
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16692
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16692
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a la consideración de la Comisión la modificación del Orden del Día, con la incorporación de un nuevo punto y alterando el orden del debate de las PNL 1289 y PNL1302.	16692
<b>Primer punto del Orden del Día (nuevo). Adopción acuerdo.</b>	
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, entiende aprobado por unanimidad el acuerdo para que comparezca el Presidente del Consejo Económico y Social.	16692
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes primero). PNL/001286.</b>	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	16693
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16693
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	16695
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	16696
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16697
Intervención de la Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces.	16699
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	16699
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, y el Procurador Sr. Galicia Jaramillo.	16700
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	16701
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	16701

Páginas**Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL/001288.**

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	16701
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16702
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	16703
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	16705
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16708
Intervenciones de la Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, y el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	16710
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	16711

**Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001302.**

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	16711
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16711
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	16712
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	16713
Se suspende momentáneamente la sesión.	16715
El Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) continúa con su intervención.	16715
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16715
Intervenciones del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) y la Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces.	16716
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	16717

Páginas**Quinto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL/001289.**

La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	16717
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16718
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	16719
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular).	16720
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16723
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16724
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	16724
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	16724



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la sesión. Se abre, por tanto, la sesión. ¿Desean los Portavoces comunicar a la Presidencia alguna sustitución? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Sí, buenas tardes, Presidenta. Sí, en el Grupo Parlamentario Socialista una sustitución: don Octavio Cantalejo sustituye a don David Jurado. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Julio Santiago sustituye a Isabel Alonso y Jorge Domingo Martínez a Juan Dúo.

### **Adopción Acuerdo**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Esta Presidencia acaba de comunicar a los señores Portavoces la posibilidad de incorporar un nuevo punto al Orden del Día... modificar el Orden del Día -perdón- con la incorporación de un punto más, en el que se pueda adoptar acuerdo para que comparezca el señor Presidente del Consejo Económico y Social para dar cuenta del informe socioeconómico del año dos mil trece.

De acuerdo al Artículo 43.3 del Reglamento, las Comisiones o sus respectivas Mesas, por medio del Presidente de las Cortes, podrá solicitar la presencia de otras personas competentes en la materia con la misma finalidad a que se refiere el punto anterior, que está referido únicamente a los miembros del Gobierno. Si no hay ninguna objeción al respecto, entiendo que se incorpora este punto del Orden del Día, que sería el primero.

¿Y hay alguna cuestión referida a este acuerdo? Ninguna, por parte de ningún Portavoz. Por tanto, se entiende que queda acordado por unanimidad de todos los miembros de la Comisión de Economía de que comparezca el Presidente del Consejo Económico y Social para dar cuenta del informe socioeconómico del ejercicio dos mil trece.

A continuación, por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura a los siguientes puntos del Orden del Día, que, también les comunico, van a sufrir un cambio, si a ustedes les parece bien, señores Portavoces, que con la información que estábamos dando a los Portavoces del tema de la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, no les he informado. A propuesta del Portavoz del



Grupo Parlamentario Socialista, propone un cambio, que sería... [murmillos] ... que sería... sí... el cuarto y tercero, efectivamente. No, se refiere al punto número cuatro. [Murmillos]. Bien, pues avanzado ya el acuerdo entre las partes que van a debatir esa proposición no de ley, se pasa el punto número cuatro al tercero. Por tanto, se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

### PNL/001286

#### LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1286, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz, doña Esther Pérez Pérez y don Javier Campos de la Fuente, relativa a las convocatorias de subvenciones para el fomento del empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 448, de doce de septiembre de dos mil catorce**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra el Procurador don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes a todas las personas presentes en la sala. Comenzamos con una convocatoria de subvención, de estas tan curiosas que a veces ejecuta la Junta, y que según reza en los antecedentes de nuestra proposición no de ley, queda bien clara cuál es la circunstancia que nos lleva a plantearla.

La Consejería de Economía y Empleo, dentro del marco que establece la Orden EYE/700/2012, de catorce de agosto, dicta las bases reguladoras de las subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del empleo por cuenta ajena. Con posterioridad al V Plan de Empleo, y debido a las circunstancias económicas y la incertidumbre del momento, se diseña el... la actual... la actual Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo, acordado todo ello con los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Autónoma. Y es precisamente este el marco que da lugar a la concesión de... de subvenciones.

En estos planes se diseñan programas de subvención dirigidas a conseguir mejoras en el ámbito laboral, como la base de la convocatoria que nos ocupa aparece. Y en esta se apunta, por ejemplo, que, derivada de esta estrategia, el fomento del empleo se constituye en objetivo irrenunciable, con políticas selectivas que intervienen... que incentiven -perdón- los sectores con posibilidades de crecimiento y de generación de valor añadido, e incidan en colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo. También dice que, no obstante, como colectivos prioritarios con carácter general en toda la estrategia se encuentran los jóvenes menores de 30 años y los desempleados de larga duración, entendiéndose por... por esta circunstancia aquellos desempleados de más de... que lleven parados más de doce meses.



Por otro lado, la misma base hace referencia a la estructuración de la misma, de forma que la base reguladora de esta subvención incorpora como anexo a la presente Orden tres capítulos. El Capítulo I hace referencia al objeto de las subvenciones, en el que... bueno, que es precisamente fomentar el empleo estable por cuenta ajena en la Comunidad de Castilla y León; regula además, entre otros aspectos, la condición de beneficiario, o los requisitos que deberán cumplir las contrataciones y transformaciones contractuales a realizar, así como el régimen de incompatibilidades, por ejemplo. En el Capítulo II habla del procedimiento de concesión, la presentación de solicitudes, etcétera. Y en el Capítulo III se establece la regulación específica de los diferentes programas de subvenciones -finalidad, destinatario, requisitos específicos y cuantías-. A este... es este precisamente el punto que... que más nos interesa. ¿Cómo no?, en la misma Orden se hace referencia a la financiación de las mismas.

Por otro lado, la convocatoria, en su anexo titulado "Bases reguladoras de las subvenciones dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena", en su Base número 7 habla de Compatibilidad. Y, de forma textual, dice: "Base 7. Compatibilidad. Uno. Las subvenciones reguladas en esta orden serán incompatibles con cualesquiera otras subvenciones públicas para la misma finalidad otorgadas por cualquier Administración Pública o por otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales". Precisamente aquí es donde surge el conflicto que ha hecho que hasta el Procurador del Común haya tenido que reparar en esta... en esta base, se haya tenido que fijar y se haya tenido que pronunciar. Lo hace con claridad y rotundidad. Dice que la Orden EYE/700/2012, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena establece la incompatibilidad de estas subvenciones con cualquier otra subvención o ayuda -eso queda claro-, incluidas, evidentemente, los incentivos o bonificaciones estatales. Dice: lo que ha provocado, singularmente en el Programa de Fomento de la Contratación Indefinida, que la ejecución haya caído por falta de solicitudes.

Más claro, entendemos que no se puede... no se puede decir. Y desde luego que este Grupo Parlamentario, pues tenía que tomar las medidas oportunas que se han... se han traducido en esta iniciativa parlamentaria, y que, sin más, hemos plasmado -como decía al inicio- en... en los antecedentes de nuestra... de nuestra iniciativa. En ella decíamos que como consecuencia, esta incompatibilidad ha provocado singularmente -igual que decía el Procurador del Común en el Programa de Fomento de la Contratación Indefinida- que la ejecución haya caído por falta de solicitudes -decíamos-. Así, la línea de incentivos a la contratación indefinida ha caído de 517 puestos de trabajo incentivados en dos mil doce a solo 155 en el dos mil trece; y la de fomento de la transformación de contratos temporales en indefinidos ha disminuido de 78 transformaciones en dos mil once a 11 en dos mil trece. Decíamos que parecía que este desplome de beneficiarios de otros incentivos, como el fomento de autoempleo, que cae de 1.203 puestos a 600, también se podía explicar precisamente por esta incompatibilidad.

Nosotros creemos que esta base de convocatoria, efectivamente, se puede mejorar para que haya más personas que se puedan beneficiar de ayudas. Y, desde luego, que realizamos la propuesta de resolución que aparece a continuación, en la que dice: "Que en las futuras convocatorias de subvenciones para el fomento del empleo, en general (y para el fomento del empleo estable por cuenta ajena, en particular), la Junta de Castilla y León elimine la incompatibilidad de esas subvenciones



con otras ayudas, incorporada en las últimas órdenes regulatorias de las bases de estos incentivos, a fin de incrementar los beneficiarios de las mismas”.

Entendemos que sería una medida muy positiva, si se vuelven a convocar este tipo de... este tipo de ayudas, y entendemos que, bueno, el partido... perdón, el Grupo Parlamentario Popular tiene en su mano el apoyar una iniciativa clara para mejorar las condiciones en las que pueden acceder personas que se pueden beneficiar directamente de este tipo de ayuda, en... en mayor número que hasta ahora se venía realizando. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Esta Orden, que establece las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento del empleo estable por cuenta ajena, es un... un *rara avis*, es un caso raro de control sobre el uso apropiado de los dineros públicos, que parece que tiene por objeto el evitar las habituales infracciones, fraudes, etcétera, que se cometen con cargo a los programas de la hacienda pública.

Puede parecer que la prueba de que esta medida de control sería eficiente podría estar demostrado, tal como figura en los antecedentes de la proposición no de ley, por la caída de solicitudes, que ciertamente ha caído en picado, que demostraría, evidentemente, de que el uso de las subvenciones recibidas se utilizaban a veces en sentido inapropiado, si resulta que ahora se dejan de utilizar por parte de las empresas cazasubvenciones públicas, y no cumplía con los objetivos mismos. Y estoy de acuerdo con que esto se ha hecho, y a Izquierda Unida le parece bien el tomar medidas de este tipo. Pero hay un pero: el análisis de estas cifras no se pueden abstraer a la situación de crisis económica y social que está viviendo Castilla y León, con lo cual, además de la posibilidad de que cazasubvenciones hayan decidido no acceder a estas subvenciones porque podría haber otras mejores, y serían incompatibles, la realidad es que es derivado de la crisis una parte importante.

Dicho esto, yo creo que ni sería necesario hacerlo -estaría en mente de todos-, pero, por si acaso, voy a recordar a esta Comisión que las cifras de paro del pasado mes de septiembre nos han dado a conocer... no, nos han reafirmado de nuevo que el... el empleo indefinido y a tiempo completo ya se sitúa muy por debajo, en Castilla y León, del empleo creado por contratación parcial y en precario; de... el empleo temporal es la opción principal de las empresas en una relación 40/60 %, aproximadamente. Con lo cual, tendremos en Castilla y León un mercado de trabajo en precario, una contratación temporal y a tiempo parcial, y... y que yo creo que nadie deseamos -mi Grupo no lo desea y yo tampoco- que, además, está así, va a seguir avanzando así y se va a asentar en Castilla y León; lo acaba de confirmar el propio Fondo Monetario Internacional en sus previsiones para España en los próximos dos años. Nos parece sumamente grave que el 96 % de los contratos firmados en nuestra Comunidad, de carácter temporal, haya sido del 96 %.

Los incentivos públicos han demostrado su ineficacia a la hora de cambiar el estado de las cosas. El único empleo que se está creando es temporal y a jornada



parcial. Por eso, y resultando evidente que la empresa no crea empleo estable por decisión propia y que aprovecha las ventajas del sistema que tenemos en este país, derivado de la reforma laboral y el resto de medidas tomadas durante los últimos años, nosotros no estamos de acuerdo con generalizar el dar la ocasión a las empresas en que acumulen subvenciones a cambio de crear más empleo precario. Por eso, yo le traslado al Grupo Socialista –se lo he dado a conocer a la entrada– una propuesta... una modificación en su propuesta de resolución, que nos permitiría apoyarla, que sería que donde dice que “en las futuras convocatorias de subvenciones para el fomento del empleo, en general, en lo referido al fomento del empleo estable por cuenta ajena –quitar el particular–, la Junta de Castilla y León elimine la incompatibilidad de esas subvenciones con otras ayudas...”. Y luego todo lo demás.

Es decir, no generalizar, sino concretar la posibilidad de que se puedan compartir subvenciones autonómicas con otro tipo de subvención a la generación de empleo indefinido y a tiempo total. Esta es la propuesta que traslado, porque creo que haríamos un gran favor a Castilla y León; ya no digo un gran favor al trabajador que le tocara la lotería –en estos momentos, por desgracia, hay que hablar de que te toque la lotería teniendo un trabajo–, pues haríamos un gran favor a Castilla y León en perspectiva de futuro, además de que mejoraríamos la dignidad del empleo en la Comunidad. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don... don Vidal Galicia Jaramillo.

#### EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Vamos a ver, yo creo que es una... una proposición no de ley que hay que tratar con... con mucho... con mucho cuidado y con mucho cariño. Yo creo que a lo largo de... de las dos intervenciones, pues se ha puesto de manifiesto, ¿no?, que muchas veces las cosas no son, muchas veces, ni claras ni oscuras, sino que... que depende, ¿no?

Yo creo que... que se trata de una PNL casi pudiéramos decir que... que ahora mismo, ahora mismo, ahora mismo, en el momento en que nos encontramos, quizá... quizá sea innecesaria. Quizá sea innecesaria, y voy a intentar... voy a intentar explicar por qué, ¿no?

Yo creo que, bueno, acepto... nos parece que se pueda tratar de una iniciativa muy loable por parte del Grupo Socialista, y yo creo que pueda tratarse de una iniciativa que, en cierto modo, hasta compartamos todos los Grupos la misma inquietud con relación a este aspecto –voy a ser bastante breve–.

El tema de fondo de esta cuestión es –como se ha dicho– eliminar la incompatibilidad de las ayudas de la Junta de Castilla y León y las ayudas del Estado. Y, por lo que he podido ver, incluso, pues, bueno, pues hay pareceres un poquito distintos entre el Grupo Socialista e Izquierda Unida; Izquierda Unida estaría dispuesta a hacerlas compatibles siempre y cuando se trate –creo que he entendido bien– para ayudas por cuenta ajena. ¿Qué es lo que nosotros, como Grupo, puedo, o podemos, o podríamos trasladar? Pues que... hombre, sé que no lo van a considerar al respecto, pero que se... se aparcara, que se retirara esta... esta PNL.



Yo creo que... que ustedes mismos lo acaban de decir: esta incompatibilidad, en su momento, fue producto, pues... pues del acuerdo, del acuerdo entre los grupos políticos, entre los sindicatos, entre los... entre los empresarios, dentro de esa estrategia integrada de empleo y formación. Si lo que pretendían con esta PNL es generar el debate sobre eliminar esta incompatibilidad, yo les puedo decir que no es necesario, porque el debate ya se ha generado. Es decir, ya se está trabajando en ello, ya se está dialogando sobre el tema de fondo, que es el tema de la incompatibilidad. Hasta el punto de que, con relación a una determinada parte -si hay... el tema de las subvenciones de autoempleo y el tema de las subvenciones para las ayudas por cuenta ajena-, con relación al autoempleo, pues prácticamente se ha llegado... y está en una fase de negociación con los representantes, para empezar a declarar compatible... es decir, ya no hablamos de incompatibilidad sino de compatibilidad de estas subvenciones; y para la segunda parte, para las subvenciones por cuenta ajena, pues se está negociando.

Oye, yo creo que hay que respetar, y muchas veces en temas precisamente de subvenciones de trabajo, pues no es necesario, pero sí a veces es importante respetar un poco las... las negociaciones. Todos sabemos que en esta estrategia es donde se establece las líneas generales que luego se plasman en la correspondiente Orden o en la correspondiente normativa.

Igual que en su momento hubo esta Orden, que establecía, en la base séptima, la incompatibilidad, y fue producto del acuerdo; bueno, pues fue producto del acuerdo, porque a lo mejor en unas determinadas circunstancias así se establecía. Ahora se está, en cierto modo, reconsiderando la extensión, la extensión de esa compatibilidad o incompatibilidad.

Por lo tanto, el debate se ha generado, se está trabajando en ello, y yo creo que podríamos, pues... más, cuando en... el mismo Grupo Mixto, pues pone sobre la mesa que no está totalmente de acuerdo con la PNL, y podría llegarse a un acuerdo siempre y cuando se centrara a las ayudas por cuenta... por cuenta ajena. Yo lo que quiero decir es que, si continúan y siguen manteniendo la PNL, nosotros nos vamos a votar... vamos a votar en contra. Pero sí digo ese matiz, lo que he estado estableciendo, que vamos a votar en contra porque esta PNL, si tiene... el motivo que tiene la misma es que esto se estudie y que se reconsidere, nosotros consideramos que ya no es necesaria esta PNL, puesto que ya se ha empezado a trabajar y a negociar entre el Gobierno y los distintos representantes de empresarios y de sindicatos. Y el alcance y la extensión de esa compatibilidad, pues se llegará a un determinado acuerdo con posterioridad, y ya veremos en qué punto y medida. Es lo que quería manifestar, en nombre de... de mi Grupo. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Campos de la Fuente.

#### EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. En principio, decirle a don José María que nos parece adecuado lo que usted propone en referencia a la propuesta de resolución. Sí



que quiero matizar que nosotros entendemos que la propuesta que traíamos, que ya está registrada desde... creo que en junio, en junio de este año, quería tener un... un carácter más general, no solo relativo a este epígrafe. Por ello aparecía ese... ese... esa forma de generalizar, ¿no?, introduciendo precisamente este pequeño... este pequeño... estas dos letras en general... estas dos palabras, perdón, aunque después se centrara el... el tema en... en el fomento del empleo estable por cuenta ajena y en particular.

O sea, nosotros... quiero que... que sea partícipe de que nosotros creemos que esta... este texto es correcto; que no quiere decir que no entendamos su... su postura. Y, en base a... a que nosotros apreciamos ese... ese apoyo que nos va a dar, sí que no vamos a tener ningún problema en modificar este texto, porque tendremos ocasiones en volver a... a reconsiderar este... este... esta particularidad de "en general". Y desde luego que no perderemos ocasión de hacerla aquí, en sede parlamentaria. No vamos a tener ningún problema en aceptar el texto... la transacción que usted propone, y lo haremos.

Sí que discrepo ligeramente en... en la base del razonamiento que usted realiza, aun compartiendo que, efectivamente, la empresa se está echando, pero de forma descarada, a precarizar el... el empleo. Eso es totalmente evidente. Sin embargo, las cifras que aparecen en... en las tablas que emite el Procurador del Común en su informe, yo creo que dejan a las claras que no es precisamente esa, yo creo, la circunstancia principal. La circunstancia principal hace referencia a esta incompatibilidad. Yo lo tengo clarísimo, aun dándole la razón de que, claro, es imposible la contratación indefinida cuando estamos precarizando la... la... el empleo, ¿no?, y le sale más a cuenta al empresario, probablemente, buscar otras figuras que le sean más rentables. Totalmente de acuerdo, pero, insisto, discrepando con... con el tema de... de que yo creo que realmente es por... por lo que estudiamos aquí, en concreto en... en este punto, ¿eh?, por la incompatibilidad.

En referencia al señor Galicia Jaramillo, pues hombre, la verdad que desde el punto de vista del Partido Popular, y desde el Grupo Parlamentario, la mayor parte de las cosas son innecesarias; sobre todo si viene de esta parte de la bancada, del Grupo Parlamentario Socialista. Es todo innecesario y sin... sin ninguna duda. Hoy... hoy resulta que en este tema en concreto se está trabajando. Bueno, pues si se está trabajando, apoyen nuestra... nuestra proposición no de ley. Es... es así de sencillo. No... no tiene... no tiene... no tiene mayor problema. Vamos, nosotros somos la tercera Comunidad Autónoma que menos empleo ha generado y todas las propuestas que traemos resulta que, si... si a ustedes no les gustan, pues votan en contra; y aunque le gusten, aunque le gusten, pues las están tratando, también votan en contra. Hombre, yo creo que hay que ser un poco más abierto a... y tener un poco más de mano izquierda para... para realizar políticas, sobre todo cuando es relevante y cuando el fondo de la cuestión es importante, como es en este caso el tema de subvenciones... subvenciones para el empleo.

No le puedo aceptar la... no le puedo aceptar la proposición que usted hace por eso mismo, porque entendemos que esto es una cuestión bastante sencilla. Si ustedes han... se han percatado también que el Procurador del Común tiene razón, o por lo menos hay infundadas sospechas de que esto pueda ser así, y lo están valorando, pues entiendo que tampoco... tampoco requiere... ¿O está esperando que venga la



orden desde arriba? O sea, ¿la Junta les tiene que decir a ustedes lo que... lo que tienen que hacer? No, no, no, la Junta... [murmullos] ... la Junta no, la Junta no.

Tengan ustedes... tengan ustedes la iniciativa, sean ustedes... sean ustedes, pues un poco honestos con su trabajo. Ustedes piensen si esto tiene sentido o no tiene sentido y apóyennos. No... no vengan a decirnos que es que estamos en ello. Últimamente la repuesta del Partido Popular es “estamos en ello”. Parece que... parece que suena bien y resuelve todo. Además, de un plumazo eliminamos, o nos... creamos el argumento para decir que no al Grupo Parlamentario Socialista. Pues nosotros creemos que eso no es serio, y mantenemos la propuesta de resolución según la... según nos la ha traído don José María González. Nada más. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Bien, Señoría. Dé lectura a la propuesta de resolución para poder... para que conste en acta su redacción definitiva.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Sí, quedaría, como propuesta...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Sí.

**EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:**

Gracias, Presidenta. Como propuesta de resolución quedaría: “Que en las futuras convocatorias de subvenciones para el fomento del empleo estable por cuenta ajena, la Junta de Castilla y León elimine la incompatibilidad de esas subvenciones con otras ayudas, incorporada en las últimas órdenes reguladoras de la base de estos incentivos, a fin de incrementar los beneficios... los beneficiarios de las mismas”. Ese sería el texto definitivo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Exactamente no es tal y como usted la ha redactado. Si he tomado nota adecuadamente de lo que ha propuesto el Grupo Parlamentario Mixto, era: que en las futuras convocatorias de subvenciones para el fomento del empleo, en general -coma-, en lo referido al fomento del empleo estable por cuenta ajena... -eso era, ¿no?-, quedando “particular”. Quiero decir que en lo demás no... no variaba nada. Entonces, en este caso es lo mismo. ¿Están de acuerdo? Vale. [Murmullos].

¿Quiere algún Portavoz intervenir de acuerdo a esta propuesta de resolución? Toma la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí. Gracias. El problema de que haya hecho *in voce* la aportación sobre las anotaciones, pero me siento recogido en la propuesta que ha leído. Me sirve. Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

De acuerdo, Señoría. ¿Alguna intervención más? Tiene la... tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en este asunto, don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Sí. Muchas gracias. Yo solamente quiero hacer un pequeño matiz, que, a lo mejor, antes lo puedo haber explicado mal; creo que no, creo que vuelvo a decir un poco lo mismo. Yo lo que he dicho es que se está trabajando en ello, que es un... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

¿Desea pronunciarse sobre la propuesta de resolución? Bien. Sin más asuntos, vamos a concluir el debate. ¿Votos a...? Tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Con relación al... *[murmullos]* ... al texto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría. Señoría. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... definitivo. Bien, bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

No, Señoría.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... estoy mirando un poquito...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bueno, con relación con el texto.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

... de cómo ha quedado con relación... *[murmullos]* ... con relación a las subvenciones por cuenta ajena, lo que se está haciendo ahora mismo es trabajando. Nosotros no nos pronunciamos ahora mismo a favor -entre otras cosas- de su moción, con las modificaciones hechas, por respeto a ese trabajo que se está haciendo, precisamente para ver en qué aspectos, cómo se va a extender esa posible compatibilidad en lo que es la contratación por cuenta ajena. Ni más ni menos. No porque digamos: ya se está trabajando en ello. No, se está negociando y, por respeto, preferimos no pronunciarlos. Y, en segundo lugar, porque -como he dicho-, pues, bueno, es algo que ya se ha generado, se está discutiendo sobre ello, y yo creo que,



al final, es un tema que todos hemos... somos sensibles y consideramos que una modificación va a beneficiar para, precisamente, fomentar el... el empleo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

De acuerdo. Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la propuesta de resolución que se... *[Murmullos]*. ¿Sí? Una intervención más, que espero que sea la última...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí, por favor. Porque me ha... me ha contestado. Entonces...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

... porque el debate acaba... *[murmullos]* ... acaba en otro sentido, ¿eh?

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Vale. Si me permite, voy a ser muy rápido.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Sí.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Decir que, como... como Proponente de la moción... de la enmienda que ha sido aceptada, y ante lo que se me dice por parte del Grupo Popular, yo he de decir: me es absolutamente... -desde el mayor respeto del mundo a todos los que estén redactando o negociando- como Parlamentario de estas Cortes y de esta Comunidad, me es absolutamente indiferente que lo esté negociando, para mantener una postura parlamentaria, que no es contraria a lo que puedan estar negociando. Porque, si no, entonces no pintaríamos nada sentados ni en esta Comisión ni en este Parlamento. Que otros negocien: el Ejército con la Iglesia, los empresarios con...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Sometemos a votación ya, definitivamente, la propuesta de resolución.

### **Votación PNL/001286**

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se va a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

### **PNL/001288**

**LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1288, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz, doña Esther**



**Pérez Pérez y don Javier Campos de la Fuente, relativa a la reposición de programas de orientación destinados a jóvenes desempleados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 448, de doce de septiembre de dos mil catorce”.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los Procuradores Proponentes, tiene la palabra el Portavoz, don Julio López Díaz.

#### EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías, de nuevo. Bien, esta proposición no de ley trae un tema de... de mucha importancia; no en vano está pensada para que los muchos jóvenes bien formados de nuestra Comunidad Autónoma tengan más fácil poder encontrar trabajo. Es una cuestión conocida por todos, en términos generales, la magnífica preparación que tienen nuestros jóvenes a la hora de acceder al mercado de trabajo; y también es conocida por todos las enormes dificultades que están teniendo para conseguir poder desarrollar e implantar sus conocimientos en el mercado laboral castellano y leonés.

Tenemos una tasa de paro del entorno del 50 % -me da igual que esté un poco por encima, un poco por abajo-; la reflexión que tenemos que hacer es que, de cada dos jóvenes que quieren trabajar, solo uno lo consigue. En ese sentido es imprescindible... -y no es que lo diga este Portavoz ni este Grupo, es algo que está reconocido por toda la... todas las instituciones- es imprescindible que se ayude al joven, que se le oriente, en aras a canalizar el enorme potencial de conocimientos que tiene en un desempeño, en un trabajo concreto. Y esas acciones de orientación deben ser -en principio, se entiende- lideradas por el Servicio Público de Empleo de esta Comunidad Autónoma, y para eso entendemos que debe tener los suficientes recursos, pues humanos, económicos... insisto, fundamentalmente a la hora de orientar, de coger de la mano al joven y llevarle en el buen camino; entendiendo buen camino el... el encontrar trabajo.

En este marco es conocido también que ha habido un programa -que ha tenido mucho éxito y que era conocido por sus iniciales-, el Programa OPEA, que son acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo. Es un... es un programa que tenía mucho éxito, que tendría un buen número de beneficiarios y que era -digamos- el principal programa ejecutado por las Comunidades Autónomas, que servía para el fin que acabo de comentar. ¿Cuál es el problema? El problema es que, sorprendentemente o lamentablemente -me da igual cualquiera de los dos adjetivos-, en dos mil doce dicho programa ha desaparecido. Y ha desaparecido en un contexto un tanto difuso, porque al principio desapareció el programa entendiéndose que iba a haber una nueva estrategia a nivel de la Comunidad Autónoma, que iba a ir de la mano de una estrategia a nivel nacional, que se iba a firmar un convenio y, una vez que se firmara ese convenio, iba a existir o iba a surgir un nuevo programa que se combinara con este que comento -y que vuelvo a referirme por sus iniciales-, el Programa OPEA, con un nuevo programa que incorporaría, pues acciones de orientación, formación y de intentar facilitar su... la implantación o el... o el acceso del joven al mercado de trabajo.



¿Cuál es el problema? El problema es que, transcurrido casi todo dos mil trece, se firmó dicho convenio entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Gobierno de España, y fue en noviembre de dos mil trece cuando se firmó, y, sorprendentemente, de ese acuerdo, de esa firma, no surgió el susodicho programa que tenía que combinarse o sustituir al Programa OPEA para nuevas acciones de formación.

No obstante, hay que reconocer –y, de hecho, viene recogido explícitamente en la proposición no de ley que estoy defendiendo– que se... se creó un... un programa con carácter transitorio, también conocido por sus iniciales –aquí ya sabemos que, en el ámbito de las acciones, todo se conoce por las iniciales–, el programa se denomina ITIO, que tiene la misma finalidad que el anterior, y que intentó paliar las consecuencias de la escasa... de la escasa... de la escasez de acciones de orientación por parte de la Junta de Castilla y León en un contexto laboral sumamente complicado.

Bueno. Por tanto, resumo los antecedentes: necesidad de acciones de orientación para que los jóvenes puedan acceder al mercado de trabajo y desarrollar el enorme potencial que tienen en el mercado laboral; y, en los dos últimos años, cierta problemática por parte de la Junta de Castilla y León... no le estoy responsabilizando, digo que el contexto normativo, la falta de acuerdo con el Gobierno de España ha imposibilitado –digamos– una estrategia clara y ha habido, pues una... una situación un tanto difusa en lo que tiene que ver con la regulación de esas acciones de orientación. ¿Cuál es la consecuencia? Pues la consecuencia es que, lamentablemente, el número de beneficiarios de estas acciones de orientación se ha desplomado de forma dramática en nuestra Comunidad Autónoma. Voy a darles datos de dos mil doce: en dos mil doce hubo 31.999 actuaciones de orientación, 31.999; veintiséis mil y pico de tutorías y más de cinco mil de autoempleo. Es decir, casi 32.000 acciones en dos mil doce. ¿Qué sucedió en dos mil trece como consecuencia de esta situación difusa en lo normativo por parte de la Junta de Castilla y León? Pues que hemos bajado de 32.000 acciones de orientación a solo 5.000 (5.146); de 32.000 a 5.000. Lo cual nos parece inaceptable si estamos de acuerdo –como todo el mundo defiende y... y confiesa– que el desempleo juvenil es una de las principales lacras que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, en este contexto, la propuesta de resolución que... que defiendo, que defendemos, es... es evidente: de cara al próximo año dos mil quince, que se haga un mayor esfuerzo presupuestario por parte de la Junta de Castilla y León para intentar recobrar los niveles de actuaciones de orientación, dedicados fundamentalmente a los jóvenes, en un contexto laboral que –entendemos– es más necesario que nunca. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, confío, tanto como Procurador como personalmente, confío en que la aplicación del programa OPEA antes del dos mil doce



no haya influido en... en esa tramoya enmascaradora del paro que significa la aparición de miles de autónomos duran... en Castilla y León durante los últimos tiempos, y no porque ni mi fuerza política ni yo tenemos... tengamos nada en contra del trabajo autónomo ni del emprendimiento personal, sino porque lo que hace es enmascarar realmente un paro y porque el 70 % de esos supuestos autónomos se ven forzados a registrarse como tales por empresas que les ofrecen un trabajo si se dan de alta de autónomos; es decir, se camufla la contratación, descargando responsabilidades.

Y con esta artimaña, pues algunos empresarios se ahorran los costes sociales de la contratación y exprimen a fondo a esos trabajadores, que al final se exprimen a sí mismos a cuenta del que tiene el botón de la máquina exprimidora.

En realidad, esta es una nueva picaresca ya antigua. Ya en la década de los ochenta se puso en práctica en el mundo de la construcción con fuerza, luego decayó, volvió a aparecer, y ahora aparece con excesiva fuerza, igual que aparece el empleo en precario. Aunque sobre el papel todas las iniciativas tendentes a asesorar y a ayudar a los jóvenes en el campo laboral son muy necesarias, no, son absolutamente necesarias, en una Comunidad como la nuestra, donde la franja de población al finalizar la adolescencia sufre un elevado porcentaje de paro, creemos que los programas OPEA han tenido muy poca influencia en la mejora -digo mejora- de la situación laboral de nuestros jóvenes; mejora, porque ha acabado haciendo lo que no debía, y no porque el objetivo con el que surgieron los OPEA sea negativo. No lo estoy criticando; estoy analizando una realidad, porque yo creo que tenemos, en una Comisión de Economía, donde disponemos de más tiempo que en el Pleno cuando surgen estos temas, intentar clarificar posturas y realidades.

La desaparición de las actuaciones de orientación desde el año dos mil doce hasta hoy no se pueden valorar estadísticamente por lo mismo de lo que decía antes respecto a la caída de peticiones de subvenciones, porque valorar el número de actuaciones como un punto decisivo a la hora de mejorar el empleo a nivel estadístico sería, incluso, hasta ilusorio en estos momentos, ¿no?

Por ir finalizando, decir que estoy en disposición, en nombre del Grupo Mixto, de Izquierda Unida de Castilla y León, de votar a favor de la propuesta de resolución, pero, con un pero; y el pero es que, sinceramente, desde mi Grupo y yo mismo, tenemos muy poca confianza en todo... todas las acciones de orientación laboral que tienen como objetivo el lucro de aquellos que lo hacen, y, además, teniendo confianza en algunos sectores que lo han estado pudiendo hacer durante los últimos tiempos, el desprestigio actual sobre cierto tipo de actuaciones, sin que, por suerte, nos veamos en Castilla y León dentro de esa vorágine de ese tipo de actuaciones, pues nos lleva a plantear que en lugar de hablar de "liderazgo del Servicio Público de Empleo" se hable de "Servicio Público de Empleo"; es muy facilito. Hablar de liderazgo supone ya de partida que estás abriendo la mano a diferentes OPEA. Eliminar "bajo el liderazgo" y "dejar Servicio Público de Empleo de Castilla y León -coma-, acciones destinadas..." -todo lo mismo- significa que apuestas por este tipo de acciones, de actividades, en las que yo digo que yo creo, y engañaría si no lo dijese, y no... porque creo sinceramente en ellas. El 40 % de mi tiempo laboral, hasta que he llegado a estas Cortes, desde el año mil novecientos ochenta y nueve, lo he dedicado a este tipo de actuaciones, desde lo público; entonces, creo enormemente en ello y creo que son absolutamente necesarias. Pero nada de liderazgos del Servicio Público de Empleo; Servicio Público de Empleo. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Fernández Santiago.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:**

Gracias, señora Presidenta. Créanme, Señorías, que yo coincido de una forma honesta, de una forma sincera, con los dos Portavoces en la gravedad de la preocupación por el tema que nos trae aquí esta tarde: el... el empleo juvenil.

Yo, dentro de los enormes abismos que... que están minando razonablemente, pues la próspera convivencia que... que hay en España, desde luego, se sitúa a la cabeza -y estamos todos de acuerdo- el paro; pero dentro del paro, a mi juicio, emerge con unos límites sombríos -me atrevería a decir hasta tormentosos- el que afecta a los jóvenes.

No debería pasarnos desapercibido; es algo que no debería dejarnos dormir; saber que en España más de la mitad de los jóvenes en edad de trabajar no trabajan y, para mayor desgracia, un gran número de ellos tampoco estudian es un tema grave.

Es -diría yo, fíjense bien- una catástrofe que arrasa con ilusiones y convivencias. Pero, por difíciles que sean los momentos que vivimos, hay que hacer... tenemos que hacer en el parlamentarismo un gran esfuerzo de equilibrio entre la denuncia necesaria de estos asuntos y el mantenimiento del ánimo para superarla.

El tema es -a mi juicio- de tal gravedad que hay que poner el máximo empeño en la tarea, y por eso me congratula -y espero que les congratule a todas Sus Señorías- el conocer que Europa ha comprometido hasta dos mil veinte cantidades ingentes de recursos para esta finalidad, que hoy sabemos que 1.887 millones de euros son para España entre los años dos mil catorce y dos mil veinte para, precisamente, fomentar el empleo juvenil, dentro del que se conoce ya como Sistema Nacional de Garantía de Empleo Juvenil, que ha sido regulado por un real decreto-ley de julio de este año, y que -a mi humilde parecer- es el más completo paquete de actuaciones para el empleo juvenil que se ha elaborado nunca en España. Especial interés... han estado diciendo, Sus Señorías todo lo relativo a la formación dual a la colaboración de las empresas a través de prácticas, algo que ha dado muchísimo resultado en Alemania y que yo espero que lo dé aquí. Es decir, preocupación por su gravedad, sí, pero no cerrar la puerta a la esperanza, porque, de cualquier forma, la tasa comparativa de desempleo entre menores y mayores de veinticinco años ha bajado de 2,5 veces más en el dos mil siete a 2,3 veces más ahora, en dos mil trece; es decir, la senda es de recuperación. Y el dato es aún mejor en Castilla y León, porque Castilla y León está mal -como se ha dicho aquí; la mitad-, pero está a dos puntos y medio, aproximadamente, por debajo de la media de... de desempleo juvenil en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, empezar reconociendo que Castilla y León ha demostrado su preocupación por la situación, en general, de desempleo; ha mantenido y ha aumentado la aportación de fondos propios destinados a los sucesivos planes regionales de empleo -fondos que, además, son autónomos, para ejecución de distintos programas-, y con ello ha paliado a veces la falta de fondos del Estado, que yo creo que ahora la



nueva estrategia nacional se va a poder paliar. El plan de choque –por recordar– el año dos mil trece fueron 29 millones de euros. Bien.

En este contexto, en este marco, la orientación laboral consiste, sobre todo, en ayudar a las personas desempleadas a conseguir un puesto de trabajo, de la forma más eficaz posible, y esto se viene consiguiendo proporcionando asesoramiento, información, entrenamiento en diferentes habilidades que faciliten su inserción profesional. Este es uno de los servicios estructurales, de los servicios fundamentales que tiene el Servicio de... de Empleo, y yo creo que con él, pues se garantiza que los trabajadores tengan acceso a los servicios de orientación en condiciones de gratuidad, de igualdad y de no discriminación.

Es decir, en este sentido yo coincido en valorar la enorme importancia que tienen los itinerarios de orientación laboral, y en especial los itinerarios de orientación que se han venido ejecutando para los colectivos más vulnerables, fundamentalmente el de los jóvenes –pero no solo el de los jóvenes; también el de mujeres, parados de larga duración, personas en riesgo de exclusión–, dentro del marco de la política de empleo de nuestra estrategia laboral en Castilla y León.

Ahora bien, hasta aquí el acuerdo es completo, pero respecto a la PNL no puede haberlo. ¿Por qué? Pues por algo muy elemental: porque las afirmaciones que ha hecho Su Señoría, y que se implementan en esta PNL, exponen solo... parten de un análisis parcial; es decir, un análisis incorrecto –no... debe ser debido a un error– de los datos de orientación laboral, haciéndose solo referencia a un grupo de acciones de orientación determinada. En concreto, las que se ha hablado aquí, 4.303 tutorías realizadas dentro de las conocidas como OPEA, que pueden ser eficaces o ineficaces, pero que, en cualquier caso, no son completas. De tal forma que, por empezar por... rápidamente, donde se ha dicho aquí que de 31.999 actuaciones se ha pasado a 5.500; pues no, de 31.999 actuaciones en el año dos mil doce, se ha pasado a 35.480 en el año dos mil trece, como le voy a detallar, Señoría, que, sin duda, es por desconocimiento o por desinformación.

Porque no solo hay estas acciones, hay otras muchas. Está el Programa de renta activa de inserción, el RAI; el Programa de Recualificación Profesional de las Personas para Agotar su Prestación por Desempleo, el Prepara; Programa Personal de Integración y Empleo, PIE; y un largo etcétera. Que vienen... –por eso se lo digo– vienen todos ellos recogidos en el Capítulo 2 del informe que usted cita en la PNL del CES. No le ha leído completo, ahí están todas. Y sumando todas, con las cifras que yo he sacado del propio informe del CES, que no son, por tanto, más, aparece como las entidades, en un marco de colaboración público-privado, han sido capaces de llevar a cabo, en el plan Prepara, 12.366 acciones e itinerarios de orientación –eficaces o no, pero 12.366–; en el Plan RAI, 5.942 acciones; en el Plan PIE, Programa Personal de Integración y Empleo, 3.713 acciones; en los coyunturales, de Renta Garantizada de Ciudadanía, 4.540 acciones; en la colaboración con agentes sociales, 4.303 acciones; en acciones en agentes de víctimas de violencia de género, 569; y en el Programa OFI, el de Orientación, Formación e Inserción, 4.047 acciones. El total de todo esto son algo más de 35.000, exactamente 35.480. Capítulo segundo, informe CES. No sé si la página la tengo por alguna parte.

Y... y eso sería suficiente para decirle que, aun estando, honestamente, pues de acuerdo con Su Señoría en la gravedad del problema, en cuanto a la PNL, no puede admitirse. Pero, además, y sí que coincido con... con la necesidad de mejorar



algunas cosas, no es todo cantidad. Aunque sean 35.480, hace falta también hablar de calidad; y también en esa mejora de la calidad, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, consciente de la necesidad de mejorar sus actuaciones, ha puesto en marcha un proceso de reformas, que firmó -como ha dicho- el día veintinueve de enero del dos mil catorce, en un marco del Consejo del Diálogo Social, que tiene como principal singularidad el hacer... el redefinir el organismo autónomo como un organismo prestador de servicios destinado a la ocupación. Es decir -por no cansarles mucho-, que a través de las 54 oficinas de empleo van a potenciarse los servicios que se prestan en las mismas. Es decir, que los propios servicios, las propias oficinas, van a tener una actuación proactiva, que es mucho más importante que el número o la cantidad, sino que van a empezar... A mí me parece absolutamente adecuado.

¿Cómo van a hacerlo? Pues de muy diversas formas, que yo no voy a detallar. Pero sí se ha elaborado un protocolo de orientación laboral en las oficinas de empleo, como una guía metodológica que funciona muy bien, se ha puesto en marcha un plan personalizado de atención a los demandantes de empleo. Este plan es una de las claves para los jóvenes, porque ha empezado con los colectivos más necesitados, y entre ellos los jóvenes, las mujeres. Y yo creo que es fundamental este plan personalizado.

Se ha dado, como he dicho, un carácter proactivo a la actividad del Servicio Público de Empleo, dado que en estos últimos cuatro meses se ha procedido a llamar... a llamar a 30.000 usuarios, a quien se ha procedido a actualizar la demanda.

Y por último, puesto que hablamos de jóvenes, el Ectl, en la búsqueda de... en la búsqueda de prestar un mejor servicio, está implementando medidas que permitan prestar estos servicios con mucha mayor eficacia, con mucha mayor eficiencia, para lo cual están impulsando actuaciones muy elementales, pero muy modernas y muy eficaces, como es la creación del Boletín de Empleo de Castilla y León en formato electrónico, en el ámbito autonómico, el portal de empleo; la reestructuración de la página web del organismo para organizar y facilitar al ciudadano el acceso, fundamentalmente a los jóvenes -estamos hablando de jóvenes en todo momento-; crear aplicativos para los teléfonos móviles de descarga gratuita, que proporcionen noticias de interés laboral -me parece muy interesante-; la realización de un plan de formación a medida para los empleados públicos, que también yo creo que es fundamental; una carta de servicios de las oficinas de empleo del Ectl; y así un largo etcétera, que es... afecta más a la cualidad, que no a la cantidad, que, como también ha visto...

En conclusión, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León se encuentra inmerso en un proceso de cambio consensuado con los agentes económicos y sociales, un proceso que va a abarcar y mejorar todos y cada uno de los servicios que presta, y lo va a hacer buscando la mejor eficiencia en el uso de los medios humanos y materiales de que dispone, con el mismo objeto que todos compartimos: conseguir la máxima eficiencia y calidad en la búsqueda efectiva de la ocupación. En eso es en lo que coincidimos, en eso es en lo que debemos seguir trabajando. Pero, en concreto, en la PNL no podemos estar de acuerdo. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Muy bien, gracias de nuevo. Bien, con relación a don José María, yo comparto el 90 % de su... de su reflexión. Podemos entrar a hablar de la eficacia de los incentivos, sea cual sea su naturaleza, desde... desde el punto de vista de la eficacia de los recursos dedicados desde lo público a intentar, en este caso, orientar mejor, o incentivar contrataciones y demás. Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo.

Pero... pero tenemos que iniciar, digamos, el análisis, desde el principio de que nos creemos que la intervención de lo público en la economía es positiva, más allá de que tenemos que intentar -y yo creo que en eso estamos de acuerdo- que esa intervención sea lo más eficaz posible. Pero de primeras, en el ámbito, digamos, normativo, que es donde estamos ahora mismo, con una proposición no de ley para que se destinen más recursos de cada... de cara a la orientación, nos tenemos que creer que todo recurso que se destine desde lo público -en este caso, desde la Junta de Castilla y León- o a incentivar a empresas para que contraten a gente o para incentivar, digamos, a la persona que dé el paso y se convierta en autónomo, o para el caso que nos ocupa en esta proposición no de ley, que es intentar orientar un poco al joven recién formado para que sepa canalizar su potencialidad de cara a las necesidades que tiene Castilla y León, o el marco laboral de Castilla y León, yo voy a empezar con la premisa de que me creo de que la intervención de... de la Junta de Castilla y León, en este caso, en la economía, en el mercado laboral, es positivo.

Totalmente de acuerdo en que hay que intentar dotar de la máxima eficacia. En eso estoy totalmente de acuerdo. Es más, podíamos incorporar una propuesta... un punto en la propuesta de resolución adicional, que haya más recursos y que se destinen y se ejecuten con más eficacia. En eso estoy totalmente de acuerdo.

No... no estoy de acuerdo, discrepo ligeramente, cuando habla del desprestigio de este tipo de actuaciones. Yo prefiero no generalizar. Puntualmente, todos sabemos... todos tenemos en mente de qué estamos hablando, pero prefiero no generalizar. Prefiero crearme la idea de que todos los recursos destinados a... a este tipo de acciones tienen este fin y ningún otro. No soy partidario de las generalizaciones, ni mucho menos. Creo que cada... cada caso es... es diferente. Y en el caso de Castilla y León, yo creo que no hay ningún tipo de precedente para que desconfiemos de que los recursos destinados en lo que es la formación o la orientación lleguen al... al fin adecuado.

En cuanto a su propuesta de... de eliminar de la propuesta de resolución el término "liderazgo", yo entiendo por qué lo dice. Si ponemos "liderazgo del EcyL", estamos aceptando que hay otras acciones también hechas o por empresas de trabajo temporal o por agencias de colocación o recolocación. Y como yo comparto con... con usted que lo deseable sería que esto fuera canalizado por... por el EcyL, no tengo ningún problema en aceptar la propuesta que hace y eliminar el término "liderando" por... en la misma propuesta de resolución, pero quitando el término de... de que liderar, porque así estamos pidiendo más recursos y que esos recursos sean gestionados por el principal instrumento que tiene la Junta de Castilla y León en materia de... de intermediación laboral, que es el EcyL. Por tanto, por nuestra parte, ningún problema con su... con su propuesta.

En cuanto a... a la intervención del... del Portavoz del Grupo Popular en esta... en esta materia, pues... pues tengo alguna... alguna que otra discrepancia. Para



justificar... para justificar que... que, bueno, que... que quizás no es demasiado oportuna esta proposición no de ley, ha hecho referencia a la estrategia diseñada desde Europa, el tema de la garantía juvenil, que ha sido aceptado y aplicado desde España, y que España va a recibir un importante flujo de recursos, y que esos flujos de recursos se van a canalizar y repartir más en los criterios que han sido publicados hace unos días en las distintas Comunidades Autónomas. Claro, pero vamos a aceptar que Castilla y León tiene su propia idiosincrasia, que Castilla y León tiene sus propias particularidades, que Castilla y León tiene sus propias, digamos, prioridades. Porque si aceptamos sin más que todo lo que viene desde fuera ya es justificativo... nos podría justificar para no hacer nada desde aquí, lo que propongo directamente es que nos carguemos la... la Consejería de Economía y Empleo. Porque si la inmensa mayoría de los fondos y de los recursos vienen desde fuera, pues buena gana de hacer ningún tipo de iniciativa particular. Yo supongo que en esto no estamos de acuerdo, y que, más allá de que recibamos recursos de Europa o recibamos recursos de España, Castilla y León tiene que tener su propia estrategia, como tiene, y como reconozco explícitamente, por ejemplo en materia de fomento del empleo; que, además de todos los recursos que vienen de Europa, es donde las Comunidades Autónomas... donde más recursos propios establece para tener su propia guía en... en materia de fomento del empleo. Pues entiendo que, si eso es válido para el fomento del empleo, también debe ser para este tipo de cuestiones.

Una... una segunda cuestión. Discrepo. Usted no puede decir que es un buen dato que Castilla y León tenga dos puntos y medio por debajo de la tasa de paro que hay en España. A mí me da igual que hablemos de un 52 % que de un 47 %. Estamos hablando de que, de cada dos jóvenes que quieren trabajar, uno no puede, y eso es un drama, es un drama. Y no me puede decir... es como cuando si sale el Director General de Tráfico diciendo "no, en lugar de tener 1.500 muertes, hemos tenido 1.398 muertes". Serán menos, pero es un drama, es un drama, ¿no?

Entonces, en materia... en materia laboral, el drama es que tengamos un porcentaje, una tasa de paro tan elevada, y no puede ser.... -digamos- no podemos caer en la autocomplacencia de que si tenemos 2 puntitos por debajo, porque usted y yo sabemos que, si tenemos 2 puntos por debajo de tasa de paro juvenil, es porque se nos marcha un buen número de jóvenes. Y, como se nos van jóvenes, tenemos menos parados jóvenes, porque se nos van a otras Comunidades Autónomas.

Bien, en cuanto a... usted me ha comentado que hago un análisis incorrecto -no sé si ha dicho desde el desconocimiento-. Mire, yo creo que aquí el problema es que usted ha confundido dos términos: ha confundido lo que es la formación con lo que es la orientación. Sí, sí, sí, sí. Usted me ha mencionado un buen número de líneas -la línea OFI y no sé cuantas más-, y eso entra dentro del ámbito de la formación. La Consejería de Economía, en materia de empleo, tiene tres cuestiones que hacer: fomentar el empleo, formar y orientar. La orientar está... la orientación está dentro de la intermediación, que es de lo que estamos hablando, estamos hablando de eso.

Claro, usted se puede coger una página de antes, una página después, del informe del CES, y verá que hay otro buen número de beneficiarios, de... sí, claro que sí, pero en materia de formación. No estamos... no es lo mismo. Y la comparativa que establece explícitamente el CES tiene un epígrafe -le animo a que lo lea otra vez-, un epígrafe donde dice "Acciones de orientación" -dentro del marco de intermediación-, y más adelante habla de lo que es la formación, y compara líneas



de formación este año con líneas de formación del año anterior; y en el otro apartado compara líneas de... -sí, señor- líneas de orientación con... del dos mil doce con dos mil trece. ¿Y qué es lo que dice el propio CES -y ya he empezado esta intervención diciéndolo-? El propio CES marca el descenso dramático de beneficiarios en acciones de orientación, de 32.000 a 5.000. Y en las conclusiones, le animo a que lea la página 198 del Tomo II del informe del CES, la página 198 -y yo sí que recuerdo perfectamente la página que es-, donde recomienda que para los jóvenes, especialmente para aquellos parados sin prestaciones, se tienen que redoblar los esfuerzos en materia de formación y orientación, y explícitamente habla de la orientación.

Por tanto, nos pasa lo de siempre. La proposición no de ley, antes, el Grupo Popular no la quería apoyar, estando de acuerdo, porque ya se estaba haciendo; y ahora no la apoyan porque creen que no son los datos correctos. Bueno, pues una más. Le animo -insisto- a que lea la página 198 del CES, que es donde establece claramente ese... -198, esa no es la 198- la página 198 establece claramente... claramente, claramente que la Junta de Castilla y León tiene que hacer un esfuerzo en dotar presupuestariamente con más fondos al tema de la orientación, que no es, señor De Santiago, no es formación, es orientación, que son dos conceptos totalmente diferentes. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Sí, le ruego me haga lectura de la propuesta de resolución tal y como queda.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Sí, perdón. Decía que quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que haga el mayor esfuerzo presupuestario posible para la reposición de programas de orientación bajo el Servicio Público de Empleo de Castilla y León", y el resto como queda... como estaba. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

De acuerdo, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Alguna intervención, que me he saltado por alto si desean intervenir? Estamos muy activos hoy en el debate. Me parece bien...

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Me siento absolutamente satisfecho con que...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

... me parece bien, el tema lo requiere.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

... don Julio López haya aceptado la propuesta. Van por buen camino.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría, por la apreciación.



### Votación PNL/001288

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se pasa a dar lectura al tercer punto del Orden del Día, que les recuerdo, Señorías, es el cuarto en el Orden del Día de la convocatoria.

### PNL/001302

#### LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 1302, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y don Julio López Díaz, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar, antes de que finalice el año dos mil catorce, una normativa que establezca que si una estación de distribución al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes establece el sistema de autoservicio diurno deberá haber en el establecimiento al menos una persona para atender la solicitud de suministro que pudiera formular algún cliente cuyas circunstancias personales le impida o dificulte su realización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 448, de doce de septiembre de dos mil catorce**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. Con brevedad, porque en mi pueblo dirían que esto tiene las letras gordas. Hay una normativa en vigor en Castilla y León que regula los derechos de los consumidores en las estaciones de servicio. No es de ayer, es de hace 19 años, un decreto de mil novecientos noventa y cinco. En el mismo se establece cuáles son los requisitos que se deben cumplir en estas estaciones. Y, con el paso del tiempo, diferentes Comunidades Autónomas han ido planteando que, en esa garantía de defensa del consumidor, hay que pensar también en las personas que más dificultades tienen, fundamentalmente en las discapacitadas.

Diferentes Comunidades Autónomas, algunas muy claras, como la Comunidad de Andalucía –que se establece en los antecedentes de la proposición no de ley, que luego transcribiré en la propuesta de resolución que planteamos que se vote–, pero también Castilla-La Mancha o Navarra, en aquellas estaciones de servicio que opten por el autoservicio garantizan la presencia de al menos una persona, de manera presencial, en las mismas, entre otras cuestiones –también debería estar por motivos de seguridad, pero al menos en horario diurno–, para que las personas con problemas de discapacidad puedan tener una ayuda a la hora de realizar el suministro. Parece de sentido común. Tanto... en Navarra o en Castilla-La Mancha lo extienden más, lo



que dicen que deben estar para garantizar los derechos de los consumidores que están establecidos en la normativa, que no solo es ese.

Por tanto, en Castilla y León no ocurre. Ni siquiera se establece esa obligación presencial. El responsable de la estación de servicio puede no estar. Con que cumpla los requisitos que le marca la normativa, de garantizar el suministro de la manera que sea, aquí puede no haber nadie. De hecho, hay estaciones en Castilla y León donde no hay nadie. Y parece que sería razonable cambiarlo. Eso ayudaría al empleo.

En nuestro caso, quien habla es, obviamente, nada experto en esta materia. Quien le ha trasladado esta sugerencia son los responsables de estaciones de servicio de la provincia de Salamanca. Desconozco qué ocurre en la opinión de las demás, pero también pareciera que esto es una forma de garantizar empleo.

Por eso, lo que les planteamos que voten esta tarde, sencillamente, es lo siguiente: “ que instemos a la Junta de Castilla y León a aprobar, antes de que acabe el presente año, una normativa que establece que si una estación de servicio al por menor y suministro a vehículos de combustibles y carburantes estableciera el sistema de autoservicio en horario diurno, deberá haber en el establecimiento al menos una persona para atender la solicitud de suministro de combustible que pudiera formular algún cliente cuyas circunstancias personales le impidan o dificulten su realización”. Parece razonable, y, por eso, esperemos contar con el apoyo de los otros dos Grupos esta tarde.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias. Hoy vengo totalmente asertivo, desde el primer momento: de acuerdo total con la propuesta que hace el señor don Fernando de Pablos Romo.

Yo creo que es totalmente lógica. Y yo creo que, el que más y el que menos, somos Procuradores, alguno vive en el centro de Valladolid, como periferia del centro de Palencia -Valladolid centro como periferia del centro de Palencia-, y, a pesar de todo, sabe que ese es un problema que tiene cualquiera. Es decir, no hay que ir a personas discapacitadas.

Es que, además, te encuentras con problemas de estaciones de servicios... de servicio donde tienes que ponerte el combustible, pero que, además, como no hay nadie, han cerrado los aseos. Esto es una realidad. Entonces, esto se elimina perfectamente, y no hago ninguna propuesta de resolución, sino hago el comentario, porque estoy firmemente convencido que el Grupo Popular en esto va a estar asertivo también. Y, entonces, que trasladen a quien haya que trasladar que es absolutamente necesario que esta propuesta llegue a buen término. Porque a mí me han llegado a decir, en algún momento, alguien que no es de esta Comunidad... dice: es que viajar por carreteras de Castilla y León, es como si fueses por el desierto de California, respecto a las estaciones de servicio. Y es un poco verdad, es un poco verdad, ¿no?



Entonces, mejoremos... luego hablamos del desierto de California, pero vamos a seguir... Es que, como me hace el gesto ante ello... Apoyo totalmente la... Y me paso de las notas que traía, ¿eh? Es decir, que me parece tan importante el tema que paso incluso de hablar de la culpa del neoliberalismo, que también lo es.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Primero... en primer lugar vamos a centrar el tema desde el punto de vista normativo, partiendo de que se ha puesto como ejemplo la normativa en algunas Comunidades Autónomas, pero conviene también analizar cuál es la situación del resto de Comunidades Autónomas y cuál es la razón por la cual hay diecisiete modelos de prestación de servicios y de establecimiento de derechos de los consumidores y usuarios frente a las estaciones de servicio.

Todo ello surge del Real Decreto 1905/95, que es el que aprueba el Reglamento para la distribución al por menor de los carburantes, normativa estatal. A partir de ahí, las 17 Comunidades Autónomas desarrollan, como he dicho antes, su modelo de defensa de los consumidores y usuarios frente a las estaciones de servicio. Ciertamente, todas con un modelo extraordinariamente similar, con algunas características particulares dentro de cada una de ellas. Y, en concreto, en este asunto que nos atañe hoy, hay dos Comunidades Autónomas que, efectivamente, y como decía el Proponente, tienen claramente un sistema de obligación de presencia de... en todo momento –al menos con carácter diurno– de persona que atienda a las personas con discapacidad, y el resto no lo hacen. Las Comunidades Autónomas que sí lo hacen son Andalucía y Castilla-La Mancha. El régimen de Navarra es un régimen algo más difuso, en tanto en cuanto lo que establece es una obligación de presencia, sin concretar exactamente para qué. Y el resto de Comunidades Autónomas sencillamente no hacen referencia a la cuestión que plantea el... el Parlamentario del Grupo Socialista.

Vaya por delante que, en lo personal –y esto es una cuestión al margen de la norma–, efectivamente, cuando pagas 80 euros por un servicio, puedes pensar que al menos no sea un autoservicio, sino que se sirva. Pero eso no creo que sea la discusión hoy, sino vamos a otro problema, que es... ese sí es realmente un problema, que es el de las personas que, pudiendo conducir, no pueden... o supone una dificultad extraordinaria el salir del coche para abastecerse, para autoabastecerse o para autoservirse en la gasolinera.

Al respecto, hay... ha de señalarse que las estaciones de servicio, libremente, pueden establecer su sistema de prestación del servicio como autoservicio o como estación atendida. Es decir, cabe la posibilidad de que la estación sea servida en todo momento, y para todos, por parte del personal de la misma, o el establecimiento de un sistema de autoservicio. La Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los Artículos 7.8 de su Reglamento, lo que establece es que, en el caso de que la estación sea de autoservicio, ha de señalarse debidamente que lo es y que, por lo tanto, ha de haber además una serie de requisitos técnicos, como las instrucciones, como la existencia de guantes y servilletas para limpiarse.



El hecho de que se elija una u otra alternativa, forma parte del amplio concepto de libertad de empresas y de libre prestación de servicios. Es decir, es la propia gasolinera -hablando claro- la que determina, elige o selecciona qué modelo quiere utilizar en base al servicio que quiere prestar, un servicio más personalizado o un servicio menos personalizado. E incluso, lógicamente, como decía también el Proponente, la posibilidad de que no haya absolutamente nadie en la estación de servicio. El usuario es el que finalmente elige qué prestación de servicio quiere recibir o cómo la quiere recibir. Y también, lógicamente, va implícito en el precio que está dispuesto a pagar.

Lo que se plantea por parte de los... del Grupo Proponente es excepcionar al régimen de autoservicio la atención a las personas que presentan... o a los clientes que presentan alguna discapacidad física. Discapacidad que, como he dicho antes, les permite conducir pero no les permite, o les dificulta extraordinariamente, salir del coche y autoservirse en la gasolinera.

Lo primero que hay que... habría que ver, o hay que analizar, para saber de qué... cuál es la magnitud del problema que estamos hablando, es cuál... cuánta es la población afectada.

Lo segundo es cuántas estaciones de servicio, como se decía antes, realmente no tienen personal. Hay muchas estaciones de servicio que sí tienen personal, aunque sean estaciones de autoservicio, sobre las cuales podría, en algún caso, establecerse, bien normativamente o bien vía acuerdo, la posibilidad de que se les obligue a esas personas que... que aunque... aun siendo de autoservicio la estación de... la gasolinera, estén obligadas a prestar el servicio a las personas que no puedan autoabastecerse.

También, lógicamente, sería conveniente analizar cuál es la repercusión económica de establecer con carácter general una obligación de presencia física de personal de la estación de servicio en la gasolinera, y si esa... ese incremento o esa repercusión económica va a afectar o no al precio de la gasolina.

Cabría también analizar cuántas gasolineras están en este momento ofreciendo dicho servicio, porque hay gasolineras que ofrecen dicho servicio. También analizar, desde el punto de vista normativo, si debemos imponerlo al margen del sector.

En definitiva, lo que estamos planteando con todas estas preguntas es la necesidad de abrir un proceso de diálogo con el sector para analizar -y en eso estamos de acuerdo- incluso la posibilidad de establecer excepciones a ese régimen. Porque quizás podría plantearse también, y el sector lo podría plantear, que bastaría la posibilidad de señalar adecuadamente, no en el surtidor -como es obligatorio actualmente-, sino en el exterior de la gasolinera, que esa... esa gasolinera tiene servicio para... a pesar de ser autoservicio, tiene servicio para personas con discapacidad.

En definitiva, lo que estoy diciendo con todas estas preguntas es que, desde nuestro punto de vista, más que imponer un cambio normativo en... en este ámbito para copiar lo que han hecho las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha, lo que desde nuestro punto de vistas parece más razonable es abrir un proceso de negociación con el sector. Es decir, obligar a la Junta a que se dirija al sector para que, junto con este, analice, estudie y valore cuál es la repercusión, la necesidad o la atención necesaria para garantizar los derechos que también, lógicamente, como clientes tienen las personas que presentan alguna discapacidad, y, de



común acuerdo, tomar una decisión al respecto, vía excepción, vía modificación normativa. En definitiva, como se entienda que es más beneficioso para todos, teniendo en cuenta, como decía, que lo primordial es garantizar, lógicamente, los derechos que asisten también a las personas que presentan discapacidades como consumidores o usuarios en el servicio de gasolineras.

Por eso es por lo que, teniendo en cuenta y dejando claro que, en cuanto al fondo de la propuesta... de la proposición no de ley que se nos plantea, y que también sobre las intervenciones que se han hecho estamos de acuerdo en lo esencial, planteamos una propuesta de resolución alternativa, en forma de enmienda *in voce*, con el siguiente texto, que leo despacio:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que valore, junto con el sector de las estaciones de servicio de Castilla y León, la posibilidad de excepcionar al régimen de... de excepcionar al régimen de... -perdón- la posibilidad de excepcionar al régimen de autoservicio la atención que garantice el servicio a los clientes con alguna discapacidad física”.

He hecho alguna corrección, perdón, sobre lo que... lo que estuvimos hablando antes, pero es que no me... no me generaba sentido la frase, perdón. Entonces creo que podría... podría quedar así. En cualquier caso, si quiere, suspendemos un minuto, porque es que he visto que, al introducir una palabra, perdía sentido la frase.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Se hace un receso de un minuto para concretar... *[Murmullos]*.

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Es que... sí, es que... *[Murmullos]*.

*[Se suspende momentáneamente la sesión]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Sí, haz el favor de leerlo...

**EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:**

Perdone. Perdón. Leo de nuevo la... la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que valore, junto con el sector de las estaciones de servicio de Castilla y León, la posibilidad de excepcionar el régimen de autoservicio para garantizar la atención a las... a los clientes con alguna discapacidad física”. Nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):**

Gracias, Señoría. Para fijar y... cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la resolución, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora Presidenta. Esto no es una cuestión tanto de pasado -que también lo es; don José María decía antes alguna referencia al mismo- como de futuro.



Hasta donde nosotros conocemos, hay una doble virtualidad de poder hacer este cambio:

Primero, la importante, es decir, garantizar a las personas que se les puede prestar un servicio fundamental. Ese servicio, por cierto, cuando uno está a punto de parársele el coche, o se garantiza o no, porque no se sabe cuál va a ser la próxima gasolinera, dónde está y... Por lo tanto, lo razonable, como existe en otras Comunidades Autónomas... pues el texto de Navarra es prácticamente idéntico al de Castilla-La Mancha, porque dice al final que tienen que estar presentes al objeto de garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos en el presente decreto foral, que eso, entre otros, está la atención a los clientes.

Y, junto a eso, con el derecho, está el temor del sector -por lo menos el que han trasladado a este Grupo- a que la proliferación de este tipo de estaciones lo que termine, sin ningún tipo de atención, sea con el empleo en el sector; lo que se llamarían gasolineras *low cost*, en esa terminología anglosajona que ahora se lleva tanto.

Por eso, nosotros estamos convencidos que basta con que la Junta de Castilla y León sondee al sector para que se dé cuenta de que este cambio es necesario hacerlo, y evitar que un sector que ha sido perjudicado -esperemos que los cambios que ahora plantea la Junta, primero con el céntimo sanitario y luego el impuesto de hidrocarburos- seriamente en sus ventas pueda tener otro lastre de cara al futuro.

Por eso, nuestro Grupo, que es razonable y que cree que esto hay que hacerlo cuanto antes, sí le pide al Grupo Popular que inste a la... vamos a aprobar el texto, pero que, en las conversaciones que pueden tener con más cercanía que nosotros, que lo hagan pronto, porque, todo el tiempo que se pierda, estamos incumpliendo las dos cuestiones.

Por ello, aceptamos la propuesta que hace el Grupo Popular, y, como toca fijar ese texto, planteamos instar a la Junta de Castilla y León a que valore, junto con el sector de las estaciones de servicio de la... de Castilla y León, la posibilidad de excepcionar el régimen de autoservicio para garantizar la atención a los clientes con alguna discapacidad física.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

De acuerdo, Señoría. ¿Alguna valoración, alguna intervención con respecto a la... al nuevo texto? Bien. Pues... [*Murmullos*]. ¿Quiere intervenir? Puede intervenir, con relación al texto definitivo que acaba de fijar el Proponente. Tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Me permite la risa, porque estaba viendo al señor Presidente de la Comisión de Hacienda y estaba pensando, según se sonreía, que, si fuese él, no me dejaría hablar; pero bueno. Bueno, dicho esto, lógicamente, si el Grupo Proponente la acepta, la acepto. Pero, en la misma línea que él hace una propuesta, yo hago otra, para cuando negocien con el sector desde el Gobierno, y, quien tiene acceso fácil al Gobierno, que lo plantee.

Algo que no se entiende es por qué en algunas Comunidades existe la información en autovías y carreteras de estaciones de servicio abiertas a cuántos kilómetros...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Señoría, yo creo que, hasta aquí, ya no se puede...

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

¿Me he salido?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Una vez que está...

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... una vez que ya está fijado el texto definitivo...

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Pido disculpas, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

... vamos a someter ya a votación.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

No, pero es que le había aportado algo más, entonces...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Y entiendo que ha dicho que está de acuerdo con ese texto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Totalmente de acuerdo.

### Votación PNL/001302

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Efectivamente. Pues, concluido el debate, sometemos a votación... Yo creo que no hace falta, ¿no?, en este caso, ¿eh?, por asentimiento de todos los miembros de la Comisión de Economía.

La señora Secretaria va a dar lectura al último punto del Orden del Día.

### PNL/001289

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1289, presentada por los Procuradores don Julio López Díaz, doña María**



**Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, solicitando a la Junta de Castilla y León que, con relación a los beneficiarios de la renta activa de inserción, se articule una política de orientación más cohesionada territorialmente que trate por igual a sus beneficiarios, con independencia de su provincia de residencia y, en particular, que no discrimine negativamente a los perceptores palentinos de esta... de esa renta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 448, de doce de septiembre de dos mil catorce”.**

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Pues tiene la palabra don Julio López, para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, por un tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias, de nuevo. Bueno, el último punto de este Orden del Día tan dinámico tiene que ver, en concreto, esta vez con la provincia de... de Palencia, con... con algo que nos preocupa, y es que son demasiadas las actuaciones, los incentivos, las medidas que, por casualidad o no, cuando se analiza el número de beneficiarios, se comprueba o se constata que... que en Palencia, pues sale mal parada. Supongo que habrá otros casos en los que no salga tan mal parada, pero, de un tiempo a esta parte, todo lo que tiene que ver en materia de economía, pues los distintos listados de beneficiarios, pues los palentinos y las palentinas potenciales beneficiarios de las mismas, pues lo son en un porcentaje inferior a lo que advertimos en el resto de la Comunidad Autónoma.

En este caso, tiene que ver con una cuestión que todos los presentes conocen, y... y es con los perceptores de la renta activa de... de inserción. Los aquí presentes saben que... que, una vez que finalizas el trabajo, tienes la... -perdón- una vez que te quedas sin trabajo, el tránsito por... el peregrinar de un desempleado pasa, primero, por cobrar la prestación por desempleo; luego, si tiene derecho, cobrará el subsidio por desempleo; y luego, si tiene derecho, cobrará la renta activa de inserción. Digo “si tiene derecho” porque, de un tiempo a esta parte, se han endurecido de una forma muy notable los requisitos para poder acceder a los mismos.

La renta activa de inserción, para poderla percibir tienes que ser un parado, lógicamente, de larga duración, con especiales dificultades; tienes que tener, digamos, un nivel de ingresos mínimo -solo en personas muy necesitadas-; y, después, tienes que manifestar un compromiso para... inequívoco de volver... de querer volver a trabajar, que es la... es la clave.

Una vez que entras en ese programa, digamos, hay dos tipos de beneficios: el beneficio económico, que es la renta que percibes, y, después, el poder participar o ser beneficiario de una serie de actuaciones. Y una de ellas, pues “disfrutar” -entre comillas lo de disfrutar, que se me entienda la palabra- de un itinerario de inserción laboral; es decir, digamos, en el último estadio de... de ser perceptor de prestaciones por desempleo, el Estado hace un esfuerzo para que esa persona se... se, digamos, se reorienta en su formación para poder acceder al mercado de trabajo. Insisto en que esta parte de la renta activa de inserción es algo que es competencia del Gobierno de España. Vale.



Llegado a ese punto, llegado a ese punto, llegamos a la cuestión relevante, y es: ¿cuántos beneficiarios hay de esa renta activa de inserción en... en Palencia? Pues el porcentaje sobre el total, hay 678 sobre un total de diez mil y pico, es decir, el 6,5 %, que, más o menos, es lo normal, es lo normal. Palencia, pues representa entre el 7 y el 8 % de las distintas magnitudes territoriales de Castilla y León; por tanto, el decir que las personas beneficiarias de la renta activa de inserción es el 6,5 %, Palencia en el total, pues es un buen dato, ¿no?, un dato normal.

¿Cuál es el problema? El problema es cuando advertimos lo que ya es más competencia de la Junta de Castilla y León, que es facilitar a los beneficiarios de esa renta activa de... de inserción el... el itinerario, el... la posibilidad... -insisto, en sintonía con lo que hablé en mi anterior intervención- la posibilidad de reorientar sus... sus facultades, sus... su formación de cara a que tengan más fácil la recolocación en el mercado de trabajo. Entonces, ahí nos damos cuenta que, de 5.942 itinerarios realizados en Castilla y León en dos mil trece, solo 163... solo 163 se corresponden a Palencia, lo cual representa poco más del 2 %. No es normal; no es normal que una provincia que representa el 7 y el 8 %, que representa... de las magnitudes económicas, que representa el 7,8... el 7 o el 8 % de los parados, que representa el 6,5 % de personas que están en situación de percibir la renta activa de inserción, solo poco más del 2 % de los palentinos se beneficien de este itinerario.

Por decirlo de alguna forma, voy a dar una regla de tres que es mucho más ilustrativa de la situación: en Castilla y León, de cada 4 personas que están cobrando la renta activa de inserción, de cada 4, 2 -2- disfrutan o son beneficiarias de... del itinerario para... para reinsertarse en el mercado laboral; de cada 4, 2, en Castilla y León. El porcentaje en Palencia es, de cada 4, 1; es la mitad.

Por tanto, en la medida en que no... no entendemos las causas que pueden explicar esa, digamos, disparidad de... de situaciones con el resto de Castilla y León, lo que viene a decir esta proposición no de ley es que se intente hacer, desde la Junta de Castilla y León, una política en esta materia de orientación mucho más cohesionada territorialmente, y que no figure, lamentablemente, en las estadísticas que, en este caso, una vez más, Palencia, pues está a la cola, en este caso, de beneficiarios de esta... de esta... de esta política -necesaria por parte de la Junta de Castilla y León- y sobre todo en una magnitud tan... tan importante. Insisto: en el resto de Castilla y León, de cada cuatro dos; en Palencia, solo de cada cuatro uno. Nada más.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

En turno de fijación de posiciones, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don José María González Suárez, en representación del Grupo Mixto.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, Presidente. No voy a agotar los diez minutos, como no he agotado en toda la tarde sumando.

Los procedimientos aprobados en su día por la aplicación de la renta activa de inserción aquí, en otros países -en el norte de Europa- forman parte del acervo, del trabajo, de las oficinas de empleo desde el año siguiente a la finalización de la Segunda Guerra Mundial como algo normalizado y obligatorio. En cambio, aquí actuamos con la renta activa de inserción desde hace muy poco tiempo, muy poco



tiempo, y en base a excepciones, nunca en base a la necesidad de dinamizar, desde el apoyo a aquellos que buscan empleo, apoyarles económicamente para que vayan hacia la actividad en la formación desde la orientación, desde apoyo en la asistencia, desde un largo etcétera. Con lo cual, he de decir que nosotros sí somos partidarios de la instauración, de forma muy explícita y amplia, de la renta activa de inserción, por mucho que estemos, ciertamente, en un país social y políticamente atrasado comparativamente con los del norte de Europa. Pero ya han transcurrido, desde la llegada de la democracia a España, 40 años -casi 40 años-, y, en cambio, socialmente no se trabaja para ello.

Y en Castilla y León el tema que aquí se plantea en los antecedentes de esta proposición no de ley trae consigo que haya discriminaciones territoriales; y, hablando de discriminaciones territoriales, estamos hablando de discriminaciones a los ciudadanos y las ciudadanas que viven en esos territorios; con lo cual, finalizo diciendo que, desde la reivindicación de una más amplia -por extensión de cantidad y de calidad- renta activa de inserción, hay que empezar por que no existan discriminaciones entre las personas que viven en los territorios de esta Comunidad; con lo cual, apoyo la proposición no de ley en todo su contenido. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

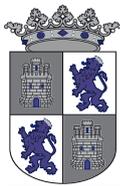
Muchas gracias. Para fijar posiciones, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Popular, doña Rosa Cuesta Cófreces.

#### LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Gracias, Vicepresidente. Y buenas tardes, Señorías. Yo le agradezco nuevamente la preocupación que manifiesta por todo lo que acontece en nuestra provincia. Yo también comparto esa preocupación y también comparto una parte muy importante del mensaje que un compañero de nuestra... de nuestro Grupo -el señor José Manuel Fernández Santiago- ha hecho sobre el tema del empleo y también sobre el tema del desempleo y la preocupación que eso supone para todos nosotros en Castilla y León.

Pero, si me lo permite, yo no puedo apoyar una propuesta de resolución que usted articula... articula con unos datos y unos porcentajes especialmente de una manera muy poco objetiva -debía de dar datos-, más bien subjetiva, para intentar justificar una discriminación que existe con relación a este tema tan puntual para la provincia de Palencia. Yo no puedo votar a favor de algo que usted dice, que es un error, y que con ello lo que estaríamos es aceptando una discriminación dirigida hacia nuestra provincia.

Usted parte de unos datos, que en una parte son ciertos y en otra parte no lo son. Usted dice que hay 678 personas que perciben la renta activa de inserción -cierto-, con 163 itinerarios personalizados de orientación. Efectivamente, son 163 itinerarios, y esto dice usted que es el 2,7 % del total de los itinerarios de Castilla y León -también cierto-, pero, Señoría, del total, de los 678 perceptores, es el 24 %, es el 24 %. Ya, pero lo que usted dice a continuación no se mantiene, porque, si llegáramos a los 678 perceptores, a todos ellos llegáramos con itinerarios personalizados de orientación, sería el 11,4 % -bastante menos, Señoría, bastante menos-. Quiere decirse... sí, Señoría, usted lo que puede decirnos es que el porcentaje, cuanto menos Renta Activa de Inserción se produzca, lógicamente, y a mayor número de



itinerarios, el porcentaje puede aumentar. Pero, lógicamente, hay un punto en el que disminuye.

El 24 % de los beneficiarios actuales de la renta activa de inserción en la provincia de Palencia están incorporados ya al itinerario personalizado de orientación laboral. Cuantos menos beneficiarios existan, aumenta. Si usted divide los 678 sobre los 5.942, sale el 11,4 %, ¿vale? Usted lo que ha hecho es dividir los 163 sobre los 5.900, y le sale un 2,7 %. Si usted hace la misma división, le sale el 11,4 %. Tampoco llegamos al porcentaje que usted dice. Estamos diciendo, Señoría, que no se pueden comparar esas cifras, que lo que hay que intentar es que sean menos las personas que, lógicamente, intervengan en la renta activa de inserción.

Y otro dato que yo tampoco comparto es que... dice que... vamos a aprobar una propuesta de resolución donde se trate por igual a todos los beneficiarios de la renta activa de inserción. Eso, lógicamente, es así, con independencia de su provincia de residencia. Yo sigo pensando que eso es así, porque, de esa manera, usted lo que está planteando en su propuesta de resolución es cuestionar la profesionalidad del personal de la Gerencia del EcyL. Si usted está cuestionando esa profesionalidad, no sabe en este momento qué dinámica activa están llevando a cabo desde las oficinas territorializadas del EcyL.

La renta activa de inserción, Señoría, es una prestación de carácter estatal. Lógicamente, ahí no se entra. Lo que sí que entra la Junta de Castilla y León, a través de sus políticas, es al compromiso de realizar aquellas actuaciones que favorezcan la inserción laboral de esas personas que cobran la renta activa de inserción. Lo que está claro es que entra en lo que denominamos la orientación laboral, que usted anteriormente ha dicho a un compañero que la orientación laboral no eran todos los programas que le estaba detallando, y la orientación laboral sí son todos los programas que le estaba detallando. La orientación laboral va más allá de lo que es el itinerario personalizado de inserción laboral. La orientación laboral son otra serie de gestiones que se llevan a cabo desde las oficinas territorializadas del EcyL. Son la gestión de ofertas de colocación, donde un asesor concreto en materia de empleo promueve la participación del trabajador en otros procesos de selección; son la incorporación a planes de empleo o formación, donde los trabajos, si se encuentra desarrollando un itinerario, pueden tener acceso a esa participación en planes o programas; y son la contratación también de desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

Por tanto, el Servicio Público de Empleo, a través de la red de oficinas, va más allá de lo que usted dice; y no es específicamente solo atender el itinerario de... personalizado de inserción laboral. Porque las oficinas territorializadas lo que se hace -por ejemplo, también en Palencia, porque esto se repite en todas las provincias de Castilla y León- es desarrollar una actividad muy importante en materia de orientación laboral.

Todos los itinerarios personalizados que se hacen en las oficinas territorializadas, todas ellas ¿son de inserción vinculados al RAI? No, hay muchos más -se lo acaba de decir mi compañero-, muchísimos más. No puede usted, específicamente, coger solamente un itinerario, porque, lógicamente, hay muchísimas personas que no solamente pasan del RAI... sí, al... hay muchas personas... el RAI va después de la prestación por desempleo y otra serie de ayudas por desempleo que existen. A partir de ahí comienza el RAI, después el Prepara, después el PIE; es decir, hay



un volumen de activos importante de personas desempleadas que no están en el... solamente en el RAI, que están en otros programas donde tienen otras prestaciones, y a todos ellos se les ofrece el Programa de Orientación Laboral.

En Palencia, en Palencia, hay un volumen de intervención muchísimo más amplio que el que usted dice; estamos hablando... estamos hablando de que, aparte de los 5.942 acciones en materia de... que usted habla, ¿eh?, hay, en el Programa Prepara, 12.366 acciones; en el PIE, 3.713. Es decir, en total -se lo ha dicho mi compañero-, 35.480 acciones de orientación.

Está claro que no solamente es lo que usted dice. Y posiblemente todo sea mejorable, nadie le dice que en Palencia no se deban mejorar los datos; pero, lógicamente, conviene también saber lo que acontece en la provincia de Palencia. Y en la provincia de Palencia hay datos muy favorables en materia de orientación laboral.

En materia de orientación laboral, en la provincia de Palencia -sí me gustaría darle los... los datos- se han atendido más de 3.500... a 3.500 personas -como mínimo, ese dato; como mínimo, ese dato-, de los cuales, más de 1.500 son de itinerarios de inserción... personalizados de inserción laboral. Quiero decir, que más del 42 % de las atenciones que se hacen en la provincia de Palencia van destinadas a crear ese itinerario de... personalizado de inserción laboral. Atender únicamente a un colectivo no es posible; lógicamente, lo que se hace es dar una atención personalizada a todos los estamentos por los que atraviesa un desempleado, que no se queda solamente en el RAI, que continúa en el Prepara, que continúa en el PIE. Y, por lo tanto, hay una atención muy amplia... muy amplia desde las oficinas territoriales.

Por lo tanto, yo no puedo compartir el carácter de discriminación que usted quiere dar a la atención que se efectúa en la provincia de Palencia, ni por los datos, que es un 24 %... -y no creo que sea un mal dato, porque, por ejemplo, Valladolid... sí me gustaría que supiera que, en Valladolid, tanto que habla de otras capitales, pues tiene 24 casos de itinerarios personalizados... [murmullas] ... en Valladolid; posiblemente, lógicamente, porque su renta activa de inserción a lo mejor sea diferente, no lo sé-. Lógicamente, vincularlo a un solo programa daríamos datos poco... a ver, poco justos con la labor que desarrolla los profesionales que están en la Gerencia Territorial de cada una de las provincias. La atención es personalizada a todos los estamentos por los que atraviesa un desempleado, y, lógicamente, en algún punto puede haber una estadística algo menor y en algún punto puede haber una estadística algo mayor. Lo importante es que, a nivel provincial, en la provincia de Palencia, cerca del 42 % de las acciones de orientación laboral que se hacen desde la... desde el territorio van para crear ese itinerario personalizado de inserción laboral. Puntualmente, en el caso de la renta activa de inserción, son lo que acabamos de hablar, un 24 %; yo creo que tampoco es un dato excesivamente negativo como para considerar que, desde Valladolid o desde la Gerencia Regional... desde la Gerencia Regional, hay una discriminación con la provincia de Palencia, al margen de que pensemos -y pensamos todos- que, lógicamente, se debe mejorar, en todos los casos, no solamente en la provincia de Palencia.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, nuevamente don Julio López.

**EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:**

Bien. Seré... seré mucho más breve, Presidente. Bien, con respecto a... al apoyo explícito que ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida, se lo agradezco, y le voy a decir que va por el buen camino también; está bien que me diga que va por buen camino ahora, apoyando una... una propuesta en la que está totalmente de acuerdo.

Con respecto a las palabras de doña Rosa Cuesta, estoy acostumbrado a que, cuando empieza su intervención, siempre manifieste su preocupación. Y... y está bien que manifieste su preocupación, pero tenga en cuenta que tiene algo más de responsabilidad que manifestar simplemente su preocupación, porque en su mano está instar al Gobierno -en este caso, de la Junta de Castilla y León- para que resuelva ese problema que tenemos entre manos. Ustedes están aquí no solamente para hacer de Portavoces de la Junta de Castilla y León, como algunas veces parece que... que hacen, sino también para intentar defender un poco los problemas que tienen los ciudadanos, y de los cuales o sobre los cuales manifiestan su preocupación.

Segunda cuestión. Me ha dicho que he hecho una lectura poco objetiva. Yo le voy a decir que la lectura que usted ha hecho ha sido un poco enrevesada; creo que se ha liado un poco con los números. Y esta vez he tenido la suerte de tener aquí todos los datos que he utilizado (aquí tengo los datos del Servicio Público de Empleo y aquí tengo el análisis de beneficiarios en el informe del CES). Las cuentas son muy sencillas: en Castilla y León hay más de 10.000 beneficiarios de la renta activa de inserción y, que disfrutaban del itinerario, 5.900; esto es casi un... un 60 %, casi un 60 %. Y Palencia tenía en diciembre de dos mil trece 678 beneficiarios de renta activa de inserción y solamente... y solamente 163 disfrutaban del itinerario, eso es menos de un 25 % -le pongo la proposición, un 24-. Usted me ha sacado otro dato de otra provincia. Yo le puedo decir que, por ejemplo, en Ávila el porcentaje no es ni del 24 ni del 60, es del 90 %; en Ávila, los abulenses que tienen la desgracia de estar en paro y pasar por la renta activa de inserción tienen la suerte de que casi el 100 %... más del 90 % disfrutaban de ese apoyo específico. Por lo tanto, no me acuse de hacer una lectura subjetiva de los datos. Los datos son los que son, y la lectura es objetiva.

Lo que pueden ser subjetivas son las conclusiones, y yo se lo puedo aceptar. Pero, claro, de ahí a que usted me diga -para que, digamos, rebajar un poco la gravedad de... de la reflexión previa- que es que la labor que hace el... el EcyL es muy superior, ya lo sé. Pero yo no estoy hablando de eso. ¿Usted se imagina en una Comisión de Fomento que aquí el compañero quisiera una carretera entre Ponferrada... una autovía entre Ponferrada y León, por ejemplo, y usted le contesta: "Sí, pero bueno, pero es que la Consejería de Fomento también da recursos a los... a los aeropuertos. Ya. No, pero es que yo estoy hablando de la conexión Ponferrada-León. Ya, pero es que vamos a hacer una... una circunvalación en Soria. Ya, pero es que estoy hablando de la carretera entre Ponferrada y León"? Usted me está diciendo: es que el EcyL tiene muchas más actuaciones. Ya, pero yo estoy hablando de las actuaciones de orientación para las personas que están en situación de percibir la renta activa de inserción, que, objetivamente hablando -y aquí no hay ninguna lectura subjetiva-, objetivamente hablando, sitúa a Palencia en la cola; y, objetivamente hablando, es una más, porque son demasiadas las estadísticas en las que en Palencia se advierte que los beneficiarios... (en este caso, los parados palentinos; en otro caso son las empresas palentinas; en otro caso son los trabajadores palentinos) son demasiadas



las situaciones en las que Palencia se sitúa a la cola de las estadísticas del ser beneficiaria de actuaciones de la Junta de Castilla y León.

Y usted tiene la suerte de estar en un partido político que apoya al Gobierno. Yo tengo menos suerte y estoy en un partido político que no apoya al Gobierno. Pero los dos estamos representando a Palencia; y, por tanto, además de manifestar nuestra preocupación por el problema, tenemos que aportar lo suficiente para intentar que la Junta de Castilla y León corrija esa situación.

Por tanto, no hay ninguna lectura subjetiva, doña Rosa, no hay ninguna lectura subjetiva; los datos son objetivos. Y, en este caso en concreto, de cada 4 parados palentinos que cobran la renta activa de inserción, solo 1 disfruta de esa medida positiva que es el itinerario para recolocarse -solo 1; de cada 4, 1-; y en el resto de Castilla y León, como mínimo, de cada 4, 2. Por tanto, objetivamente hablando, se produce una discriminación que yo no digo que sea buscada, pero sí es verdad que a lo mejor se puede intentar, haciendo una lectura de los datos, que la política sea más cohesionada y que no haya tantas disparidades, de tal suerte que, en Ávila, el 90 % de los parados que perciben la renta activa de inserción participan en el itinerario y en Palencia solo el 24. Hay demasiada discrepancia.

Y lo que hacemos desde aquí es instar a la Junta de Castilla y León a que, en la medida de sus posibilidades, se corrija. Pues, a lo mejor, instando un poquito más, o, a lo mejor, dedicando más recursos, o reorientando... No lo sé. Yo no digo cómo hacerlo, digo que deberíamos instar a la Junta de Castilla y León. Porque, insisto, no estamos aquí para manifestar preocupaciones, sino para buscar soluciones. Y, como ni usted ni yo la tenemos, lo que tenemos que hacer es, quien sí que la tiene, que es la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo, instar para que lo corrija. Y en eso estamos nosotros; no sé ustedes en qué estarán. Gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/001289

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, con ese resultado, queda rechazada la proposición no de... no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].*